



## **Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos**

### **AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA**

**18706**

***Planeamiento y Gestión Urbanística. Edicto información pública aprobación definitiva proyecto del estudio de detalle para instalar una escalera de evacuación en la calle Company, 30. Clínica Juaneda. PE 2012/0008***

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión de día 26.09.2013 aprobó definitivamente el estudio de detalle relativo a la instalación de una escalera de evacuación en la calle Company, 30 (Clínica Juaneda), promovido por el Sr. José De Carvajal Escalada en representación de SERVICIOS INTEGRALES DE SANIDAD SL.

Cumpliendo el art. 11.2 del Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley del Suelo, y el art. 140.6 del Reglamento de Planeamiento, R.D. 2159/78, de 23 de Junio, se publica para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, de conformidad con el artículo 107.3 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se puede presentar recurso contencioso administrativo, de acuerdo con el artículo 19 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa, y con los artículos 25 y 45 y ss. de esta Ley de la jurisdicción contencioso-administrativa del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente de la publicación.

Asimismo y de acuerdo con el artículo 70 y 65.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, se publica que las ordenanzas de este estudio de detalle son conformes al artículo 47.3 de las normas del PGOU.

Palma a 3 de octubre de 2013

**El jefe del Departamento**

P.d.Decreto de Alcaldía núm. 10434 de 8 de junio de 2012,

Jaume Horrach Font

